

3 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

TIPO DE EVALUACIÓN

PARTE PRESENCIAL: CONTROL DE ASISTENCIA MEDIANTE PARTE DE FIRMAS DIARIAS. LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA EN UN 80 %, LO QUE IMPLICA ASISTIR A LA MESA REDONDA Y A CINCO DE LAS SEIS CONFERENCIAS.

PARTE NO PRESENCIAL: REVISIÓN DE LAS NOTAS TOMADAS Y PROFUNDIZACIÓN DE CONCEPTOS.

La inscripción se efectuará por correo electrónico, indicando en la misma nombre y apellidos, DNI, domicilio y número de teléfono, **del 1 al 15 de octubre de 2008.** El número de **plazas ofertadas** es de **120**, por lo que, en caso de que se exceda de ese número, se seguirá un riguroso orden de inscripción para la matriculación. El **16 de octubre** se abrirá el plazo de matriculación para las personas que hayan obtenido la inscripción, plazo que finalizará el **31 de octubre.**

PRECIO

ALUMNOS UCO: 50 EUROS.

ALUMNOS NO UCO: 99 EUROS.

BECAS: TANTAS COMO ASISTENTES, HASTA UN MÁXIMO DE 120. **CUANTÍA:** 15 EUROS, QUE SERÁN PAGADOS A LOS ALUMNOS UNA VEZ FINALIZADO EL CURSO, CUANDO RECOJAN LOS DIPLOMAS.

El **precio de la matrícula** deberá ser ingresado por los alumnos en el número de cuenta del Banco Santander Central Hispano **0049-2420-31-2714626725**, indicando su nombre y apellidos y poniendo en concepto **CURSO PSIQUIATRÍA Y DERECHO PENAL.** Una vez que tengan el resguardo de haber efectuado el ingreso, deberán entregarlo, junto a una fotocopia de su DNI y otra de cualquier documento que acredite su pertenencia a la Comunidad Universitaria de la UCO, al Director del Curso.

UNIDAD PROPONENTE

I.A.I.C., SECCIÓN DE CÓRDOBA



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

ORGANIZA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



COLABORA

FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



DIRECTOR ACADÉMICO

HERMINIO R. PADILLA ALBA

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

<http://www.uco.es/iaic>
infoiaic@uco.es

CURSO PSIQUIATRÍA Y DERECHO PENAL

CÓRDOBA

19, 20, 26 y 27 de Noviembre,
3 y 4 de Diciembre de
2008

SALÓN DE ACTOS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CC.EE. Y EMPRESARIALES

Puerta Nueva, s/n

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE

17,00 h.: Presentación del Curso.

17,15 h. a 18,45 h: CONFERENCIA

ANOMALÍAS Y ALTERACIONES PSÍQUICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PSIQUIATRÍA

DR. D. FRANCISCO GONZÁLEZ CARMONA

Doctor en Medicina.

Psiquiatra. Unidad de Psiquiatría del Hospital Cruz Roja de Córdoba.

19,15h a 20,45h.: CONFERENCIA

INCAPACITACIÓN E INTERNAMIENTO PSIQUIÁTRICO

PROF.ª DR.ª D.ª GRACIA LUQUE TORRES

Profesora Titular de Derecho Civil de la UCO.

JUEVES, 20 DE NOVIEMBRE

17,15 h. a 18,45 h: CONFERENCIA

LAS CAUSAS DE INIMPUTABILIDAD EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL

PROF. DR. D. HERMINIO R. PADILLA ALBA

Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal de la UCO.

19,15h a 20,45h.: CONFERENCIA

RESPUESTA PENAL A LOS HECHOS SANCIONADOS COMO DELITOS COMETIDOS POR INIMPUTABLES

PROF. DR. D. HERMINIO R. PADILLA ALBA

Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal de la UCO.

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE

17,15 h. a 18,45 h: CONFERENCIA

IMPORTANCIA DEL INFORME MÉDICO FORENSE PARA LA VALORACIÓN JUDICIAL DE LA IMPUTABILIDAD

DR. D. JOSÉ SÁEZ RODRÍGUEZ

Doctor en Medicina.

Director en funciones del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.

19,15h a 20,45h.: CONFERENCIA

VALOR DE LA PRUEBA PERICIAL EN EL PROCESO PENAL

PROF. DR.ª D.ª LUZ E. CASTILLO RODRÍGUEZ

Profesora Titular de Derecho Procesal de la UCO.

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE

17,15 h. a 20,45 h: MESA REDONDA

DELITOS SEXUALES COMETIDOS POR PEDERASTAS

ILMO. SR. D. FRANCISCO DE PAULA SÁNCHEZ ZAMORANO

Presidente de la Sección 3.ª de la AP de Córdoba.
Profesor Asociado de Derecho Penal de la UCO.

DR. D. FRANCISCO GONZÁLEZ CARMONA

Doctor en Medicina.

Psiquiatra. Unidad de Psiquiatría del Hospital Cruz Roja de Córdoba.

MIÉRCOLES Y JUEVES, 3 Y 4 DE DICIEMBRE

17,15 h a 21,45 h: CLASE PRÁCTICA

Los días 3 y 4 de diciembre los alumnos profundizarán en los temas expuestos a partir de las notas tomadas en clase.

El Derecho Penal se relaciona con la Psiquiatría en el tema de la imputabilidad. Para poder hacer responder penalmente a una persona por un delito no basta con que el hecho sea típico y antijurídico sino que es preciso, además, que dicho hecho sea culpable, siendo la imputabilidad uno de los elementos que nos permiten afirmar la existencia de dicha categoría. Muchas veces la sociedad no entiende el porqué no se puede imponer una pena a la persona que comete un terrible delito cuando le ha sido diagnosticada una grave enfermedad mental. De hecho, la sociedad lo que pide es vengar la ofensa sufrida. En Estados Unidos, p. ej., la opinión pública, que tiene gran capacidad para incidir decisivamente en los cambios legales, se ha manifestado constantemente en contra del mantenimiento de la denominada *insanity defense* como causa de exclusión de la responsabilidad penal. Y en nuestro país se ha podido observar como en casos de enfermedad mental o trastorno mental transitorio se ha impuesto una pena al inimputable porque dichos conceptos han sido interpretados atendiendo a razones tan ajenas a los fines del Derecho Penal como son la defensa social y la seguridad o tranquilidad pública. Objetivo, pues, de este Curso sobre Psiquiatría y Derecho Penal es aportar al público asistente conocimientos teóricos y prácticos sobre esta problemática, justificándose por su propio contenido, que no sólo se limita al campo de la Psiquiatría y el Derecho Penal sino que también hemos querido abarcar, por un lado y desde la óptica del Derecho Civil, el tema de la incapacitación e internamiento psiquiátrico para quienes resultan peligrosos socialmente pero que, al no haber cometido un hecho sancionado como delito, no se les puede aplicar una medida de seguridad, y, por otro lado y desde el punto de vista de la Psiquiatría Legal y del Derecho Procesal, un tema tan importante como es del informe médico forense y su valor probatorio en el proceso penal. Finalmente, hemos querido cerrar el bloque teórico del Curso con una mesa redonda que tratará el tema, desgraciadamente tan actual y frecuente, de los delitos sexuales cometidos por pederastas.